



Expte nº 23066

SANTA FE, 24 de septiembre de 2013

VISTA la Resolución de la Comisión Asesora del Instituto Superior de Música la copia de **Res. ISM nº 30/13**, por la que se aprueba la propuesta de Seminario “**Gestión y Legislación del Ruido Contaminante**” y su reconocimiento como Asignatura Optativa de Formación Disciplinar Especializada para la Licenciatura en Sonorización y Grabación, a cargo del **Prof. Ernesto Accolti**, con un reconocimiento de dos (2) horas reloj para los alumnos de la Licenciatura en Sonorización y Grabación, y

ATENTO su procedencia, y

TENIENDO EN CUENTA lo acordado por el Cuerpo en sesión ordinaria del día de la fecha

**El Consejo Directivo de la
FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS
Resuelve:**

ARTICULO 1º.- Aprobar el dictado del Seminario “**Gestión y Legislación del Ruido Contaminante**” y su reconocimiento como Asignatura Optativa de Formación Disciplinar Especializada para la Licenciatura en Sonorización y Grabación, a cargo del **Prof. Ernesto Accolti**, con un reconocimiento de dos (2) horas reloj para los alumnos de la Licenciatura en Sonorización y Grabación,

ARTICULO 2º.- Inscribábase, comuníquese, y vuelva al Instituto Superior de Música a sus efectos.-

RESOLUCION "C.D." N° 307/13